BASES QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE UNA PLAZA DE TUTOR INTERINO PARA EL GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

1. El objeto de la presente convocatoria es atender de forma provisional, tutorías en el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, en el Centro Asociado de la UNED en Baza, para las asignaturas:

   "Trabajo Fin de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria. Especialidad de Orientación Educativa". Cód. 23300164

2. La presente convocatoria se hará pública a través de la página WEB del Centro Asociado de la UNED en Baza, y en el tablón de anuncios del Centro.

3. El candidato elegido deberá respetar los horarios establecidos por el Centro, así como las actividades docentes señaladas por los responsables académicos.

PRIMERO. - REQUISITOS GENERALES DE LOS CANDIDATOS.

4. Para poder concurrir a esta convocatoria se precisan los siguientes requisitos generales:

   a) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.
   b) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
   c) No padecer enfermedad, ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor Tutor de la UNED.
   d) Estar en posesión del título académico de Licenciado y/o Graduado en Pedagogía, Psicopedagogía o Psicología (con mención en Psicología de la Educación), así como disponer del Máster en Formación del Profesorado en la Especialidad de Orientación Educativa o, en su defecto, ser profesor de Educación Secundaria, con experiencia profesional como orientador/a en Departamento de Orientación, Equipo de Sector (EOEP o similar) o Equipo de Atención Temprana, valorándose especialmente la adecuación del candidato al perfil de la tutoría.
   e) Contar con disponibilidad horaria para su dedicación a las funciones asignadas como Profesor Tutor en el centro asociado de la UNED en Baza.

SEGUNDO. - PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

5. Los interesados en formar parte en la presente convocatoria, deberán rellenar la solicitud y el resumen del currículum en el formato que aparece para la convocatoria, en la página web del Centro, y enviarlo al correo: secretaria@baza.uned.es, o presentarlo en la secretaría del Centro.

6. El plazo de presentación de solicitudes será hasta el día 3 de octubre a las 14.00 horas. El baremo se publicará el día 6 de octubre de 2.025.

7. El candidato de mayor baremación, deberá presentar en los tres días siguientes a la publicación de la relación definitiva, la siguiente documentación:

a. Una fotocopia del documento nacional de identidad.
b. Una fotocopia del título de licenciado o equivalente, según categoría de la plaza. En caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia de la homologación del Ministerio de Educación y Cultura español.
c. Certificación académica personal, en original o fotocopia compulsada.
d. Currículum Vitae del candidato y documentos acreditativos.
e. Vida laboral o equivalente.

En caso de no presentación quedará excluido de la selección de la plaza.

8. El hecho de presentar instancia para tomar parte en la convocatoria de méritos, y con sometimiento expreso a los presentes criterios reguladores de la misma.

TERCERO. - COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN.

9. La valoración de los candidatos presentados se realizará por una Comisión Técnica, que estará constituida por los miembros siguientes:

a. La directora del Centro Asociado de la UNED en Baza o persona en quien delegue.
b. El secretario del Centro Asociado de la UNED en Baza.
c. Un profesor del área de la titulación o de áreas afines.

10. Actuará como presidente la directora del Centro y como secretario el secretario del Centro.

CUARTO. - ACTUACIÓNES DE LA COMISIÓN TÉCNICA.

11. La comisión estará facultada, en cada caso, para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden y resolución de la Convocatoria, fijando los criterios concretos que sean precisos en aplicación de las reglas contenidas en estas Bases.

12. Los candidatos disponen de un plazo de tres días para presentar las alegaciones que estimen oportunas a la puntuación asignada a ellos por la comisión ante el órgano de la misma.

13. Una vez resueltas las alegaciones, el candidato de mayor puntuación será propuesto para ocupar la plaza objeto de esta convocatoria.

En Baza, a 30 de septiembre de 2025

Firmado por MARTINEZ TALAVERA JOSEFA - DNI ***6613** el día 02/10/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

JOSEFA MARTÍNEZ TALAVERA

Directora del Centro Asociado de la UNED en Baza